



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 17 de marzo de 2025

H.C.M. PIE N° 34/25

Doctor:

Enrique Leño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



1385

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 28 de 17 de marzo de 2025, ha tomado conocimiento del informe N° 24/25, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 34/25

Dígase al Secretario Municipal de Gestión Territorial, Urbanismo y Vivienda, en el marco de sus competencias y en aplicación del numeral 2 del párrafo II del Artículo 16 y los párrafos I y II del artículo 24 de la Ley Municipal Autónoma N° 434 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre; en materia administrativa, siendo que es su función la Planificación Territorial y la Movilidad Urbana del Municipio de Sucre y ante nota recibida en el concejo Municipal con registro CM 356 de la Federación Departamental de Chóferes de Chuquisaca sobre la no aplicación de la Ley Municipal Autónoma N° 290 (adjunta), con respecto a la implementación de las determinaciones establecidas sobre Estacionamientos y Paradas Momentáneas, en el plazo máximo de cinco días hábiles, dé a conocer:

1. Cuales las razones técnicas y legales para que hasta la fecha no haya realizado la implementación plena de la señalada Ley Municipal Autónoma N° 290 y su respectivo reglamento.
2. Cuales las previsiones presupuestarias, logísticas y técnicas para su implementación.

📍 Plaza 25 de Mayo N° 1
☎ 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
✉ concejo_municipal_sucre@hotmail.com

📮 Dirección Postal: Casilla 778
🏛 Concejo Municipal de Sucre
🌐 www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

3. Que acciones de coordinación desarrolló con la Policía Boliviana para lograr la implementación Plena de la Ley objeto de la presente Petición de Informe Escrito.
4. Presente un cronograma que respalde las respuestas brindadas.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Plaza 25 de Mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo